

Guadalajara, Jalisco, 9 de agosto de 2011

### **ACEPTAN AUTORIDADES PROPUESTAS DE LA CEDHJ PARA CONCILIAR QUEJAS POR EL CIERRE DEL CAMINO AL ITESO**

- Se comprometen a realizar estudios técnicos previos y a evaluar la factibilidad económica, social y el impacto ecológico de los proyectos que se formulen.
- Propondrán al Fondo Metropolitano que se destinen los recursos necesarios para construir un paso a desnivel.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) concilió 247 quejas presentadas en contra del secretario de Vialidad y Transporte, del secretario de Desarrollo Urbano y de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado por considerar que con su actuar violaron sus derechos humanos a la libertad al libre paso, así como a la legalidad y seguridad jurídica, al cerrar en julio de 2009 el cruce de Anillo Periférico y camino al ITESO.

Tras realizar una investigación, la Comisión concluyó que solo el entonces secretario de Vialidad, José Manuel Verdín Díaz, violó derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, y a la libertad de circulación y tránsito, al no haber realizado los estudios previos a la determinación del cierre vial. Sin embargo, desde diciembre de 2009 dejó el cargo por cuestiones de salud y actualmente se encuentra en etapa de recuperación, por lo que no se considera oportuno solicitar el inicio de procedimiento administrativo en su contra.

La Comisión consideró que el problema que motivó la presentación de las quejas puede ser solucionado por la vía de la conciliación, por lo que planteó varias propuestas a las autoridades competentes, las cuales fueron aceptadas.

A José Sergio Carmona Ruvalcaba se le pidió que, con el carácter de secretario técnico del Consejo Metropolitano de Guadalajara, y como titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, una vez realizados los estudios de ingeniería vial previos, evalúe los proyectos que se formulen y utilice indicadores que muestren su factibilidad económica y social, así como su impacto ecológico y de riesgo para la población,

Al secretario de Vialidad, Diego Monraz Villaseñor, se le propuso realizar los estudios técnicos de ingeniería vial previos en los que se demuestre la necesidad de que se construya un paso a desnivel sobre o bajo el anillo periférico y camino al ITESO.

De acuerdo con el Reglamento que Norma el Funcionamiento del Consejo Metropolitano de Guadalajara, éste tiene la facultad y obligación de elaborar los estudios que le sean solicitados; presentar propuestas en el ámbito de sus responsabilidades en asuntos de su competencia; proponer acciones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de sus objetivos, y promover acuerdos en cumplimiento a los objetivos prioritarios para los que fue creado el Consejo.

En su caso, el secretario deberá proponer al Consejo Metropolitano las adecuaciones para modificar la circulación y que dentro de la partida presupuestal del Fondo Metropolitano se destinen los recursos necesarios para solucionar este problema vial y la libertad de tránsito, sugiriendo que se autoricen recursos para que se construya un paso a desnivel, lo que permitirá tanto a los moradores de las diversas colonias y fraccionamiento que existen en ambos lados del Periférico, como a los académicos y alumnos de dicho centro universitario, el libre y fácil acceso, con lo que disminuirá la carga vehicular al nodo vial de Periférico y avenida López Mateos, y redundará en una baja de los índices de contaminación incrementados a partir del cierre de ese cruce.

A Miguel Castro Reynoso, en calidad de representante del Ayuntamiento de Tlaquepaque y como miembro del Consejo Metropolitano, se le solicitó que en forma conjunta con la Secretaría de Vialidad y Transporte y la SEDEUR, propongan a dicho Consejo la construcción de un paso a desnivel sobre o bajo el Anillo Periférico y camino al ITESO, y se destinen los recursos necesarios para la obra, en la partida presupuestal del fondo metropolitano.

Todas estas medidas tienen como fin lograr una mejor utilización de las vías de comunicación, que conduzcan a la más eficaz protección de la vida y a la seguridad, a la protección del ambiente, comodidad y rapidez en el transporte de personas; acciones que conllevarán a solucionar el problema vehicular causado.